

Delegación Iztapalapa, Distrito Federal**Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-09007-14-0797

GF-888

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	77,794.8
Muestra Auditada	67,623.6
Representatividad de la Muestra	86.9%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Distrito Federal, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios, y en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados a la delegación Iztapalapa ascendieron a 77,794.8 miles de pesos. La muestra para su revisión fue de 67,623.6 miles de pesos, monto que significó el 86.9% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El Gobierno del Distrito Federal cuenta con controles necesarios para garantizar la administración de los recursos humanos.
- El Gobierno del Distrito Federal cuenta con mecanismos necesarios para definir las líneas de mando entre los funcionarios superiores y responsables jerárquico.

- El Gobierno del Distrito Federal establece los controles necesarios que garantizan la conducta ética de los servidores públicos.

Debilidades

- El Gobierno del Distrito Federal no presentó documentos que establezca los planes de sustitución de personal, para mantener las funciones clave relacionadas al control interno.
- El Gobierno del Distrito Federal carece de controles necesarios para garantizar la efectividad de las evaluaciones de control interno y riesgos relacionados con el cumplimiento de las metas y objetivos del subsidio; así como la aplicación de sus recursos.
- El Gobierno del Distrito Federal no tiene identificados y formalmente documentados los riesgos que pueden afectar el logro, para cada objetivo y meta institucional relevante del plan o programa estratégico.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el Gobierno del Distrito Federal, es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El Gobierno del Distrito Federal, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes para que se implementen los mecanismos de control necesarios, a fin de corregir las debilidades detectadas, mediante los oficios número SSP/OM/2816/2015 y SSP/OM/2817/2015, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de los Recursos

2. Se comprobó que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, abrió una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos en la que se manejaron exclusivamente los recursos del subsidio por 337,800.9 miles de pesos y sus rendimientos financieros generados por 2,778.0 miles de pesos, en la que no se incorporaron remanentes de otros ejercicios; asimismo, la cuenta bancaria incluyó lo asignado para la delegación Iztapalapa por 77,794.8 miles de pesos y sus rendimientos generados por 77.0 miles de pesos.

3. Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014 y sus anexos, se constató que la delegación Iztapalapa, la presentó en tiempo y forma a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Registro e Información Contable y Presupuestaria

4. Con la revisión de las operaciones del subsidio por 67,623.6 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente; sin embargo, la documentación correspondiente a un monto de 15,559.0 miles de pesos, ejercido por la delegación Iztapalapa, no contiene el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

La Contraloría General del Distrito Federal inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CG DGAJR DRS 0118/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los recursos

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 77,794.8 miles de pesos, se ejercieron 77,111.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 99.1% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 683.1 miles de pesos. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

DESTINO DE LOS RECURSOS SUBSEMUN 2014 (Miles de pesos)							
Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto				Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura			
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	15,559.0	0.0	0.0		15,559.0	20.0%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	4,510.4	0.0	0.0		4,510.4	5.8%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	0.0	55,069.8	1,972.5		57,042.3	73.3%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0%
Total		20,069.4	55,069.8	1,972.5		77,111.7	99.1%
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014		0.4	655.3	27.4		683.1	0.9%
Total de Recursos devengados		20,069.8	55,725.1	1,999.9		77,794.8	100.0%

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató mediante una muestra de 67,623.6 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, y a mejorar la infraestructura de sus corporaciones, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

6. Se constató que se establecieron metas por el concepto de adquisición de vehículos tipo sedán, las cuales se cumplieron parcialmente, debido a que en el anexo técnico se estableció la meta de 36 unidades y únicamente se adquirieron 26.

La Contraloría General del Distrito Federal inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CG DGAJR DRS 0112/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

7. El Gobierno del Distrito Federal, correspondiente a la delegación Iztapalapa, ejerció recursos por 4,677.1 miles de pesos para la compra de armas y municiones a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), las cuales fueron entregadas en tiempo y forma.

Transparencia del Ejercicio

8. En la revisión de los informes de cumplimiento de metas del subsidio, sobre el ejercicio, destino y resultados con recursos del SUBSEMUN 2014, se observó que el Gobierno del

Distrito Federal, proporcionó documentación que acredita la entrega de los informes correspondientes; sin embargo, en los meses de mayo, agosto, octubre y noviembre la entrega a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento fue extemporánea.

La Contraloría General del Distrito Federal inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CG DGAJR DRS 0117/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del SUBSEMUN 2014, reportados por la delegación Iztapalapa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES

DELEGACIÓN IZTAPALAPA

CUENTA PÚBLICA 2014

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Portal Aplicativo, página web y gaceta oficial del Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Iztapalapa.

Con el análisis realizado a la información presentada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), difundida en los medios electrónicos e impresos, se constató que no hay diferencias en las cifras, por lo que existe calidad y congruencia en la información emitida en la SHCP y al SESNSP.

El Gobierno del Distrito Federal reportó a la SHCP, mediante el Sistema del Formato único (SFU), los formatos Gestión de Proyectos y Avance Financiero de los cuatro trimestres sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del subsidio; se constató que se publicaron en su página oficial de internet y en la Gaceta oficial del Distrito Federal.

Políticas Públicas de los Programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

10. Se verificó que la Delegación Iztapalapa ejecutó el programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, como parte de su programa integral denominado "Atención y prevención integral al joven estudiante de secundaria", conformado por los proyectos y programas denominados, "Programa de Jóvenes en Prevención", "Proyecto de Cultura de la Legalidad", "Proyecto para Prevenir el uso de alcohol y drogas", "Proyecto de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Apoyo a la Niñez", "Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia", "Programa de Escuela Libre de Violencia" y "Proyecto de Prevención de Accidentes y

Conductas Violentas”; sin embargo, el “Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”, se observó que en el informe final se reportó la aplicación de 25 talleres en 25 planteles, de los cuales se constató que únicamente se desarrollaron en 2 escuelas, por lo que se observó que los recursos no se administraron con transparencia.

La Contraloría General del Distrito Federal inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CG DGAJR DRS 0120/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones y Servicios.

11. Con la revisión del programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana se constató que la delegación Iztapalapa ejerció 15,559.0 miles de pesos, mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, sin considerar los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa, por lo que debieron adjudicarse por la vía de la licitación pública; asimismo, no presentó el dictamen debidamente fundado y motivado, ni acreditó los criterios de economía, oportunidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia para la delegación. Adicionalmente, se observó que los contratos no consideraron los alcances correspondientes y a su vez se fraccionaron.

La Contraloría General del Distrito Federal inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CG DGAJR DRS 0128/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

12. Con la revisión del programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública se constató la compra de armas cortas, armas largas, municiones de armas cortas y municiones de armas largas, las cuales se adjudicaron bajo el procedimiento de adjudicación directa; asimismo, los vehículos tipo pick up doble cabina con sistema de video vigilancia, vehículos tipo pick up doble cabina, vehículos tipo sedán y vehículos con tracción en las cuatro ruedas 4x4 equipados como patrullas, se constató que se adjudicaron bajo el procedimiento de licitación pública consolidada.

13. Con la inspección física a los bienes adquiridos, se constató que los números de placa de seis vehículos tipo “Wrangler unlimited sport 4x4, tipo camioneta” no correspondieron con los resguardos y tres unidades no operan debido a manifestarse en reparación y una unidad se presentó posteriormente debido a que se manifestó que corresponde a otra delegación; adicionalmente, un vehículo tipo “Automóvil Charger SE ATX, marca Dodge, tipo sedán” no opera debido a manifestarse estar en reparación.

El Gobierno del Distrito Federal, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes con lo que se solventa lo observado.

Infraestructura

14. Con la revisión de los programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se constató que el Gobierno del Distrito Federal ejerció recursos por 1,999.9 miles de pesos en un contrato cuyo objeto fue “Mejoramiento a las instalaciones del grupo especial

metropolitano base relámpago”; asimismo, se constató que en las estimaciones respectivas no se otorgaron anticipos y se garantizaron las condiciones pactadas.

15. En una obra se observaron irregularidades en el uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), la cual presentó inconsistencias en el llenado de las misma, debido a que se establecen notas con diferimientos de hasta 7 meses.

La Contraloría General del Distrito Federal inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CG DGAJR DRS 0115/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

16. Con la inspección física realizada a una obra, se constató que la volumetría de los conceptos de la muestra selectiva corresponde a lo presentado en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que la obra está concluida y cumple con las especificaciones del proyecto; sin embargo, no opera adecuadamente debido a que se están realizando distintas modificaciones en la edificación como lo son aperturas de vanos, colocaciones de muros provisionales de elementos prefabricados y readaptaciones, sin evidencia de estar valoradas y aprobadas por las áreas responsables correspondientes; asimismo, no se observan las condiciones de habitabilidad y seguridad para la capacidad del número de elementos policiacos que actualmente se encuentran en el sitio

La Contraloría General del Distrito Federal inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CG DGAJR DRS 0114/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN

17. Con la revisión del avance físico financiero al 31 de diciembre de 2014 el Gobierno del Distrito Federal, envió en tiempo y forma el Informe Anual SUBSEMUN 2014 a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

18. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 77,111.7 miles de pesos, que representó el 99.1% del total asignado. El recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con los Programas de Prioridad Nacional.

El recurso se aplicó principalmente en los conceptos de profesionalización, equipamiento e infraestructura, que representa del ejercicio del gasto del SUBSEMUN el 26.0%, el 71.4% y el 2.6%, respectivamente, y se destinó conforme a lo siguiente:

En profesionalización por 20,069.4 miles de pesos, lo que permitió el ingreso, capacitación y permanencia de los elementos de la institución policial a través de evaluaciones de control de confianza y de cursos de capacitación; en materia de equipamiento por 55,069.8 miles de pesos, para cubrir y apoyar en las actividades operativas de los elementos, así como para la adecuación, modernización y homologación de los sistemas de intercomunicación policial, y en infraestructura por 1,972.5 miles de pesos para la adecuación, construcción y mejoramiento de sus instalaciones de seguridad pública.

Respecto de la eficiencia del subsidio en los programas con Prioridad Nacional, se determinó que la profesionalización de los elementos policiales respecto del total de policías en la delegación representó el 25.8%; asimismo, el recurso destinado en equipamiento para los cuerpos de seguridad pública fue de 71.4% y el 2.6% para infraestructura de sus instalaciones.

Como herramienta de carácter preventivo, la delegación Iztapalapa, implementó las acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron en los siete proyectos y programas siguientes: “Programa de Jóvenes en Prevención”, “Proyecto de Cultura de la Legalidad”, “Proyecto para Prevenir el uso de alcohol y drogas”, “Proyecto de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Apoyo a la Niñez”, “Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”, “Programa de Escuela Libre de Violencia” y “Proyecto de Prevención de Accidentes y Conductas Violentas”; además se planteó implementar una intervención integral con jóvenes estudiantes de secundaria, a fin de coadyuvar en la prevención de la violencia, y se llevó a cabo en los planteles seleccionados al respecto, con temáticas relacionadas con la alta incidencia en los jóvenes como la prevención de adicciones, cuidado de la salud sexual y reproductiva, trata de personas, violencia en el noviazgo, bullying, cultura de la legalidad y prevención situacional del delito, a fin de otorgar elementos de juicio y de valor, éstos se presentaron de manera aislada y el impacto generado fue bajo debido a que no existió ningún tipo de seguimiento o reforzamiento al respecto.

De acuerdo con los índices delictivos, el número de homicidios aumentó en 7.4%, en robo y en violación disminuyó 16.3% y 7.3%, respectivamente, durante 2014 respecto al año anterior.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno de la entidad fiscalizada resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Medio
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	99.1%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.9%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión. (miles de pesos).	N/A
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL (%)	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	20.0%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	5.8%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	73.3%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	10.5%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	70.8%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	2.5%
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	2,383
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.1%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	N/P
V.4.- Existe en la demarcación territorial el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	02:16
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	01:40
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	Sí
6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente).	Sí
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	Sí
7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado a la demarcación territorial en materia de seguridad pública (%).	0.1%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Parcialmente

VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	-15.7%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	Sí
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en la demarcación territorial (Sí o No).	No
8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO	
VIII.1.- La Delegación realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	Sí
9. COPARTICIPACIÓN	
IX.1.- Recurso aportado por el Gobierno del Distrito Federal, para la Demarcación Territorial (miles de pesos).	19,448.7
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	19,448.7
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	100.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta del Gobierno del Distrito Federal a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal, Cuestionario de Control Interno.

N/A No Aplica.

N/P No proporcionó información.

A pesar de que los principales delitos de robos y violación disminuyeron, los casos de homicidio aumentaron, con lo cual se determina que el subsidio no contribuyó en mejorar las condiciones de seguridad pública y la delegación no se fortaleció en su totalidad al destinar recursos en capacitación y equipamiento para realizar las tareas de seguridad pública.

El objetivo del SUBSEMUN se alinea con las directrices nacionales en materia de Seguridad Pública, en cuanto a fortalecimiento de equipamiento, profesionalización e infraestructura, lo que permite se contribuya a los objetivos de política pública en materia de seguridad; sin embargo, no existe el instrumento para evaluar el impacto en la población debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas y la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud, infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

El Gobierno del Distrito Federal aportó 19,448.7 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados al subsidio, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal ejerció el 100.0% de la coparticipación para apoyar la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales, y para programas de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.

El Gobierno del Distrito Federal en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 10 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 67,623.6 miles de pesos, que representó el 86.9% de los 77,794.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Distrito Federal para la delegación Iztapalapa, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno del Distrito Federal y la delegación Iztapalapa no habían ejercido el 0.9%, de los recursos transferidos, ello generó que no se ejercieran la totalidad de los recursos en los Programas de Prioridad Nacional.

En el ejercicio de los recursos, la delegación incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, así como de las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Distrito Federal y la delegación no disponen de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Las metas del subsidio se cumplieron parcialmente, ya que se ejerció el 99.1% de los recursos asignados a la delegación, de éstos, el 25.7% en profesionalización, 70.9% en equipamiento, y en Infraestructura el 2.5% situación que contribuyó parcialmente a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, a salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el Gobierno del Distrito Federal y la delegación realizaron, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Seguridad Pública y de Finanzas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, además de la delegación Iztapalapa.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual fue entregada mediante el oficio número CG/DGSP/884/2015 de fecha 08 de octubre de 2015 que se anexa a este informe.



13792



05709
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

2015 OCT 15 PM 12:05

México, D.F. a 08 de octubre del 2015
CG/DGSP/ 884 /2015

AUDITORIA ESPECIAL
DE CUMPLIMIENTO

16 OCT 2015

1148
15 OCT 2015

C.P. JUAN JAVIER PEREZ SAAVEDRA
AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
PRESENTE

Me refiero a las Auditorías 795, 796, 797, 798 ,799 y 800, denominadas “Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y en su caso a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus demarcaciones territoriales”, practicadas al Gobierno del Distrito Federal con motivo de la Revisión de la Cuenta Pública 2014.

De acuerdo a lo anterior; y, en cumplimiento a los resultados de las actas de presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de las auditorías 795, 796, 797, 798 ,799 y 800 correspondientes, celebradas el pasado 24 de septiembre del año que corre; al respecto, le informo las acciones emitidas por parte de la Contraloría General a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el ámbito de sus atribuciones, mediante el diverso CG/DGAJR/DRS/3739/2015, signado por el Lic. Juan Antonio Cruz Palacios, Director de Responsabilidades y Sanciones, mismas que se detallan a continuación.

No. Prog.	Oficio de la Dirección General de Seguirmentos a Proyectos	No. Oficio de la Auditoría Superior de la Federación	No. Auditoría y resultados	No. de expediente bajo el cual se radico el asunto en la Dirección de Responsabilidades y Sanciones
1	CG/DGSP/817/2015	DARFT-"A2"/0935/2015	796 RESULTADO FINAL 2. PROCEDIMIENTO NÚM. 3.1	CG DGAJR DRS 109/2015 ✓
2	CG/DGSP/806/2015	DARFT-"A2"/0932/2015	800 RESULTADO FINAL 4. PROCEDIMIENTO NÚM. 4.1	CG DGAJR DRS 110/2015 ✓
3	CG/DGSP/816/2015	DARFT-"A2"/0934/2015	798 RESULTADO FINAL 4. PROCEDIMIENTO NÚM. 4.1	CG DGAJR DRS 111/2015 ✓
4	CG/DGSP/813/2015	DARFT-"A2"/0941/2015	797 RESULTADO FINAL 4. PROCEDIMIENTO NÚM. 4.1	CG DGAJR DRS 112/2015 ✓
5	CG/DGSP/819/2015	DARFT-"A2"/0938/2015	796 RESULTADO FINAL 4. PROCEDIMIENTO NÚM. 6.1	CG DGAJR DRS 113/2015 ✓
6	CG/DGSP/815/2015	DARFT-"A2"/0946/2015	797 RESULTADO FINAL 12. PROCEDIMIENTO NÚM. 8.2	CG DGAJR DRS 114/2015 ✓
7	CG/DGSP/814/2015	DARFT-"A2"/0945/2015	797 RESULTADO FINAL 11. PROCEDIMIENTO NÚM. 8.1	CG DGAJR DRS 115/2015 ✓
8	CG/DGSP/818/2015	DARFT-"A2"/0936/2015	796 RESULTADO FINAL 4. PROCEDIMIENTO NÚM. 4.1	CG DGAJR DRS 116/2015 ✓
9	CG/DGSP/812/2015	DARFT-"A2"/0942/2015	797 RESULTADO FINAL 6. PROCEDIMIENTO NÚM. 5.1	CG DGAJR DRS 117/2015 ✓
10	CG/DGSP/811/2015	DARFT-"A2"/0940/2015	797 RESULTADO FINAL 2. PROCEDIMIENTO NÚM. 3.1	CG DGAJR DRS 118/2015 ✓



Contraloría General del Distrito Federal
Departamento de Asesoría y Planeación
Dirección de Responsabilidades y Sanciones
Calle de los Insurgentes Sur s/n. P.O. Box 4690
Teléfono: 56 22 11 11



11	CG/DGSP/820/2015	DARFT-"A2"/0937/2015	796 RESULTADO FINAL 6. PROCEDIMIENTO NÚM. 5.1	CG DGAJR DRS 119/2015 ✓
12	CG/DGSP/810/2015	DARFT-"A2"/0943/2015	797 RESULTADO FINAL 3. PROCEDIMIENTO NÚM. 6.1	CG DGAJR DRS 120/2015 ✓
13	CG/DGSP/821/2015	DARFT-"A2"/0939/2015	796 RESULTADO FINAL 11 PROCEDIMIENTO NÚM. 8.1	CG DGAJR DRS 121/2015 ✓
14	CG/DGSP/805/2015	DARFT-"A2"/0931/2015	800 RESULTADO FINAL 2 PROCEDIMIENTO NÚM. 3.1	CG DGAJR DRS 122/2015 ✓
15	CG/DGSP/815/2015	DARFT-"A2"/0933/2015	798 RESULTADO FINAL 2 PROCEDIMIENTO NÚM. 3.1	CG DGAJR DRS 123/2015 ✓
16	CG/DGSP/807/2015	DARFT-"A2"/0930/2015	799 RESULTADO FINAL 2 PROCEDIMIENTO NÚM. 3.1	CG DGAJR DRS 124/2015 ✓
17	CG/DGSP/802/2015	DARFT-"A2"/0927/2015	795 RESULTADO FINAL 1 PROCEDIMIENTO NÚM. 2.2	CG DGAJR DRS 125/2015 ✓
18	CG/DGSP/803/2015	DARFT-"A2"/0928/2015	795 RESULTADO FINAL 2 PROCEDIMIENTO NÚM. 3.1	CG DGAJR DRS 126/2015 ✓
19	CG/DGSP/804/2015	DARFT-"A2"/0929/2015	795 RESULTADO FINAL 4 PROCEDIMIENTO NÚM. 4.1	CG DGAJR DRS 127/2015 ✓
20	CG/DGSP/809/2015	DARFT-"A2"/0944/2015	797 RESULTADO FINAL 4 PROCEDIMIENTO NÚM. 6.1	CG DGAJR DRS 128/2015 ✓

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO PALMA ROJAS
DIRECTOR GENERAL

c. e. p. Mtro. Eduardo Rovelo Pico.- Contralor General del Distrito Federal.- Presente
Mtro. José Gerardo Chávez Sánchez. - Director General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados. - Para su Conocimiento
Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez. - Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública del la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas. - Para su Conocimiento
C.P. Jesús Caloca Moreno. - Director de Auditoría "A3" de la Auditoría Superior de la Federación.- Para su Conocimiento.

Una

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado.